

## I.5 Costas

Panamá posee una importante longitud de costas, que comprenden 2,988.3 kilómetros, de los cuales 1,700.6 corresponden al litoral Pacífico y 1,287.7 al Caribe. Este último, por su proximidad a las montañas, se caracteriza por la diversidad de ambientes: franjas angostas de manglares y playas separadas por acantilados, estuarios y litoral arenoso, pantanoso o rocoso, así como pastos marinos y arrecifes coralinos.

En el litoral del Pacífico, en cambio es menos heterogénea con manglares, playas de arena y fango, estuarios, formaciones ígneas y colonias de corales. Los sistemas fluviales conforman estuarios asociados a bancos de arena submarina y sistemas de manglares.

## I.6 Suelos

En el territorio nacional predominan los suelos de tipo latosoles (tendencia ácida y baja fertilidad), en menor proporción se encuentran los azonales (alta fertilidad).

Los estudios más completos sobre los suelos en Panamá se realizaron en la década del 60, principalmente en lo relativo a la capacidad agrológica y el uso.<sup>3</sup>

La clasificación universal sobre la capacidad agrológica de los suelos establece ocho categorías o clases (I al VIII), en base a las limitaciones que presentan para su uso, como son, la profundidad, topografía, fertilidad, riesgos a la erosión y las inundaciones, pedregosidad y salinidad, entre otras.

Los suelos tipo I corresponden a los de mayor capacidad, en tanto los de tipo VIII, representan los suelos con mayor limitaciones, debido a una o más características adversas que presentan.

CLASIFICACIÓN DE LOS SUELOS POR CAPACIDAD AGROLÓGICA,  
SEGÚN CLASE

CLASE	PORCENTAJE	
TOTAL	100.0	100.0
ARABLES		17.2
I	0.0	
II	2.4	
III	6.0	
IV	8.8	
NO ARABLES		82.8
V	0.1	
VI	15.9	
VII	45.1	
VIII	19.7	

Fuente: Ministerio de Obras Públicas

<sup>3</sup> Dirección Nacional de Reforma Agraria; Catastro Rural de Tierras y Aguas, mayo de 1968. Proyecto CATAPAN.